



RESOLUCIÓN CS N° 066/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2015

Expediente N° 4941/07.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución H. N° 1709-14, mediante la cual la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva de la Prof. María Elina TEJERINA, en el cargo de Profesor Titular, Asignatura "Didáctica de la Historia y Práctica Docente", Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución H. N° 1709-14 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades se aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto emergente del aumento solicitado, será afrontado por el cargo de igual jerarquía y dedicación emergente de la modificación de la planta docente aprobada por Resolución CS N° 060/15.

Que a fs. 133 la Dirección General de Personal informa que para realizar la modificación de dedicación solicitada se produce la BAJA de los cargos de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva y Profesor Titular Regular, dedicación simple; y ALTA del cargo de Profesor Titular Regular, dedicación exclusiva.

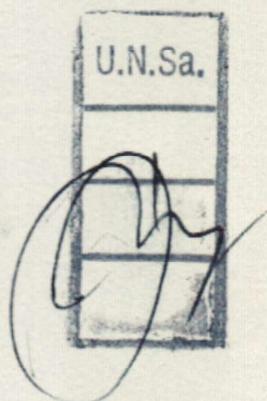
Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 028/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 09 de abril de 2015)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Simple a Exclusiva de la **Prof. María Elina TEJERINA**, en el cargo de Profesor Titular de la Asignatura "Didáctica de la Historia y Práctica Docente", Escuela de Historia de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Prof. Tejerina, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Carlos Eugenio Puga
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA